

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 21:52:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
004	ANTIOQUIA	17/6/2015					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2012	00404	02

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	233														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Concierto, terrorismo, amenazas e insti	0421
---	------

**4. OBSERVACIONES**

Se remite expediente al juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Antioquia para archivo definitivo. 1c LPG  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 21:52:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
17/08/17	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite expediente al juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Antioquia para archivo definitivo. 1c LPG		
19/07/17	Auto ordena remisión proceso	En cumplimiento a lo ordenado en el auto que decretó liberación definitiva en favor del sentenciado JUAN JAVIER HUMANEZ, se dispone, por intermedio del C de Servicios Administrativos de los JEPMS de Antioquia la comunicación a las autoridades y la remisión del proceso al juzgado fallador para su archivo definitivo. 2 cuaderno(s). AFAN		
22/06/17	Recepción Memorial	Solicitud EXTINCION y LIBERACION DEFINITIVA PENA de HUMANEZ POSADA.sm.		
21/06/17	Auto que ordena la extinción	21-06-2017 se declara la liberacion definitiva de la condena y la rehabilitacion de derechos y funciones publicas de JUAN JAVIER HUMANEZ POSADA, se ordena la devolucion de la caucion. Ejecutoriada la decision se remite expediente al juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Antioquia para su archivo definitivo. 1c nav		
04/02/16	Auto avocando conocimiento	04.02.2016. Se asume el conocimiento de la presente actuación. estantería sin detenido en secretaría. 1C. (DPM)		
01/12/15	SAP - Cambio de Ponente	Cambio de PONENTE según Acuerdo PSAA15- 10414 del 30 de noviembre de 2015. (gea).		
08/01/16	Auto ordena remisión de proceso a Juzgados Permanentes	Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Acuerdo PSSA 10402 de 2015, se ordena la remisión del expediente al Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Antioquia - 2 Cuaderno(s) - (J.P)		
25/06/15	Auto avocando conocimiento		2	
17/06/15	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 17/06/2015 a las 10:55:35	2	233

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN JAVIER HUMANEZ POSADA

#### No.IDENTIFICACION

[78112748 \(ver información?\)](#)